



Precios de suscripción

En Gerona, un mes.	1	pts
trimestre.	2'50	»
Fuera de la capital, un trimestre.	3	»
En el Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos.	0'10	»
Anuncios línea.	0'50	»
Comunicados á precios convencionales.		
Pago por adelantado.		

EL NORTE

PERIODICO TRADICIONALISTA

Puntos de suscripción

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
En Olot, Circulo Tradicionalista.
En Figueras, Dalmacio Presas, Calle Aviñonet.
En La Bisbal don Ferreol Boadas, Alta Rra, numero 7.
Insertense o no, no se devuelven los originales.

Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33
En el Círculo Tradicionalista.

Dios Patria Rey

SE PUBLICA

Los Miércoles, Viernes y Domingos

LA CRUZ Y LOS REGALOS á Primo de Rivera

DISCURSO DEL SR. LLORENS

De como no va ningún ministro á presidio

El Sr. LLORENS: He pedido la palabra al oír las palabras del Sr. España, porque cuando se discutía el presupuesto de la Guerra tuve el honor de anunciar al señor Ministro de dicho departamento una interpelación sobre el mismo asunto.

Si en el Congreso intenta algún diputado pedir responsabilidades para determinados ministros ó Gobiernos, se le dice, como se me contestaba hace tres días: ¡Ah, el Sr. Llorens viene á ocuparse aquí de cosas antiguas! Porque como se ha establecido que no pueden discutirse los asuntos ó hechos de cierta índole hasta que no estén completamente terminados los expedientes ó realizados los hechos, resulta que por precisión se han de discutir siempre cosas ya viejas. Cuando alguien intenta pedir responsabilidades sobre hechos tan desastrosos como los ocurridos, primero en la bahía de Cavite, luego en el astillero del mismo nombre, despues en la isla de Luzón y en general sobre el abandono verdaderamente criminal en que ese Gobierno y el anterior han dejado á Filipinas, se levantan los ministros á decir que el patriotismo impide hablar, de lo que resulta que jamás es ocasión de exigir responsabilidades.

Es verdaderamente extraño, por consiguiente, señor ministro de Ultramar, que cuando aquí se han sustentado esas teorías, y lo que es peor, se practican, haya ningún ministro que se levante, y, sin reírse, diga: «Yo asumo la responsabilidad». Porque entiendo que el peor papel que puede hacer un hombre, es decir que asume responsabilidades que sabe que no se le han de exigir.

Aquí se ha demostrado ya que la responsabilidad ministerial es un mito; aquí, por mal que lo haga un ministro, no va nunca á presidio; eso ya se sabe, puesto que la misión de cada Gobierno es cubrir la responsabilidad del Gobierno anterior, aunque sea pisoteada una vez más la ley. ¿Cómo, pues, es posible tolerar que un ministro diga que asume responsabilidades? ¿Es alguna heroicidad?

La suscripción para Primo

Entiendo, señor ministro de Ultramar, que cualquier diputado puede preguntarle al Gobierno lo siguiente:

Existen reales decretos, existen reales órdenes, existen capítulos especiales en el Código de justicia militar, que prohíben que en ninguna parte se inicien suscripciones con objeto de hacer regalos á los jefes militares, y, además, á consecuencia de que en algún punto de la Península española se ha intentado ofrecer una prueba de agradecimiento ó de admiración por hechos determinados de algún jefe, del Ministerio de la Guerra han salido las órdenes más terminantes prohibiéndolo.

Es público y notorio que en Filipinas se inició una suscripción para regalar cantidad en metálico y un objeto de valor al que desempeñaba el cargo de gobernador general capitán general del Archipiélago. ¿El señor ministro de la Guerra, el Gobierno autorizó tal suscripción? Porque si lo consiente, cuando haya un cabo en un destacamento y se le quiera dar por cualquier hecho una prueba de consideración semejante á la que se intenta ofrecer á dicha autoridad militar y civil, el Gobierno tendrá que autorizarlo. Pero mi deseo se concreta por hoy á tener contestación á la siguiente pregunta que dirigí al Gobierno: estando

prohibidas las suscripciones, ¿por qué se ha autorizado, puesto que se ha reunido el dinero? (Un señor diputado: Que lo devuelva.) ¿O está dispuesto el Gobierno á barrenar el Código de justicia militar, el real decreto y las reales órdenes que lo prohíben? Pido esa declaración, y ruego que no se conteste con excusas ni asumiendo responsabilidades, sino diciendo: sí ó no; ha hecho bien ó ha hecho mal.

Criminal abandono del Gobierno

Además, S. S. se vale de que aquí no se puede decir todo lo que sabemos. ¿Cree S. S. que no hay varios diputados en la Cámara que tienen perfecto conocimiento de telegramas mediados entre el Gobierno y las autoridades de Filipinas mucho antes de llegar allí la escuadra norteamericana? En un Consejo que hubo en Filipinas el 14 de Marzo, fué unánime la opinión de todos los jefes de que no había más remedio que morir sin esperanza ninguna de victoria. De manera, que lo que pasa en Manila es lógico; lo sabían los marinos que tan bravamente han muerto, machacados, como decía el Sr. Ojeda, por los gruesos proyectiles de la escuadra norteamericana, y lo sabían también esos soldados que están cercados de insurrectos y que morirán como saben morir los soldados españoles, sin esperanza ninguna de victoria, pero salvando el honor de nuestras armas, el honor de la bandera española, que Ellos quieren continúe enarbolada en los fuertes de Manila y en todo el Archipiélago filipino.

Aquí se dice muy seriamente: ¿qué iba á hacer el Gobierno? ¿Cómo? Habiendo astilleros, habiendo buques á punto de concluirse, habiendo barcos respecto de los cuales hace dos años que un ministro aseguró en el Congreso que en seis meses estarían terminados; habiendo elementos, ¿no se puede exigir responsabilidad á los Gobiernos que dejan que 20.000 españoles esten hoy sitiados por los norteamericanos y por los tagalos sin esperanza de inminente socorro?

No pido á ese Gobierno que diga qué va á hacer; pero yo tengo derecho á preguntar al señor ministro de Ultramar qué ha hecho hasta hoy. ¿A que no me asegura se ha realizado algo práctico desde 1.º de Mayo hasta la fecha, que permita suponer están para llegar á Filipinas los socorros que tanto necesita aquel ejército?

No sigamos con los convencionalismos de que hablaba el Sr. España. El Gobierno no ha hecho nada; no ha mandado ni un cañón, ni pólvora, ni nada; ha mandado únicamente un barco con 150 torpedos, que según dijo el ministro de Marina, habían salido para allá. Si cuando no había tomado incremento la rebelión tagala, que siempre ha existido más ó menos manifiesta, porque constantemente ha habido tiroteos, incluso en el día en que se cantaba el *Te Deum* en la capital de Filipinas, no ha hecho nada el Gobierno; si cuando se presumía tan solo la lucha con los norteamericanos, teniendo los mismos elementos que ahora, porque no ha venido á la escuadra ningún barco de guerra nuevo, no los ha enviado allá, ¿va á mandar lo que creía inútil hace un mes, teniendo, como he dicho, los mismos elementos que entonces poseía?

Estoy dispuesto á contestar á lo que diga el señor ministro de Ultramar. Creo, como el Sr. Ojeda, que el patriotismo solo obliga á callar ciertas cosas. Por consiguiente, como tengo datos bastantes, sin ir á Cádiz á visitar la escuadra, para saber lo que allí pasa, estoy dispuesto á contestar á lo que su señoría quiera; pero insisto en la pregunta concreta siguiente, que vuelvo á repetir por si no lo ha oido bien el señor ministro de Ultramar: prohibiendo el Código de Justicia militar, reales decretos y reales órdenes, toda manifestación ó regalo á los jefes militares, ¿por qué ha consentido el Gobierno la suscripción de Filipinas?

Una estatua

Sobre el título de victorioso que su señoría daba al general Primo de Rivera, debo comunicarle un detalle:

en Manila se ha construido una estatua para ofrecerse la á ese general; al pié de ella figuraba la palabra «victorioso»; puedo asegurar á S. S. que actualmente no aparece á su pié la dicha frase.

Esperando la contestación, que ruego sea terminante, del señor ministro de Ultramar, termino.

La cruz de San Fernando

El Sr. LLORENS: Yo no me he ocupado, ni incidentalmente siquiera, de la concesión de la gran cruz de San Fernando al general Primo de Rivera, porque ya he advertido que cuando se discutió el presupuesto de Guerra, tuve el honor de anunciar al señor ministro una interpelación sobre ese y otros varios asuntos. Sé, porque conozco algo las leyes militares, que aquella cruz se ha concedido despues del dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y sé que el diputado puede discutir aquel dictamen, con el expediente y reglamento de la cruz en la mano; y como estoy enterado de todo eso, anuncié la interpelación, y hoy no me he ocupado del asunto, repito ni aun incidentalmente.

Los partes oficiales

Ha hablado el señor ministro de las victorias alcanzadas en Filipinas ya por uno, ya por otro general.

No quiero entrar en la discusión de victorias, mis propósitos ahora no van ahí; pero crea S. S., puesto que lo he aprendido en la práctica que, entre los partes publicados en la *Gaceta* por los generales en jefe y las cartas que escriben los jefes y oficiales que toman parte en los combates, en el caso de que no haya conformidad, debe creerse lo segundo y no lo primero. Porque yo me he entrado en combates, quedespues por la descripción casi no he conocido, y aseguro á S. S. que lo mismo muchos señores diputados que yo, tenemos cartas y hemos oido conversaciones de jefes y oficiales que cuentan la verdad de lo que allí ha pasado.

Conste, pues que no rehuyo discutir ninguna cuestión; tanto es así, que me propongo hacerlo cuando el señor ministro de la Guerra tenga la bondad de aceptar otra interpelación sobre ciertos empleos concedidos tanto en Cuba como en Filipinas, algunos de los cuales merecen, sin la menor exageración el nombre de escandalosos, y entonces nos ocuparemos de la importancia de ciertas victorias, porque por hoy basta con la suscripción que se discute.

Ha asegurado el Sr. Ministro de Ultramar que se ha concedido la gran cruz de San Fernando al señor general Primo de Rivera por las victorias que ha dicho consiguió en Filipinas. No conozco el expediente: creo á S. S., no en esto, sino en todo cuanto afirme, y me alegraré que al tiempo de tratar este asunto resulte así, porque de lo contrario tendré que sentar aquí una teoría que aunque creo está fundamentada en base firmísima, no se que se haya llegado á practicarla. Es á saber: cuando á un general se le concede una cruz ó un empleo por uno ó varios hechos de armas, si resultase despues que tal hecho no había reunido las condiciones que se le habían supuesto, ¿es lícito quitarle la cruz ó el empleo? Y vendrá esa cuestión á tratarse en el Congreso, porque entiendo es necesaria la revisión de muchas hojas de servicio.

Me ha anunciado S. S. que el señor ministro de la Guerra, como más competente, es natural, en asuntos de milicia, me contestará á las preguntas que yo he formulado; pero esto no ha sido óbice para que el señor ministro de Ultramar haya expuesto las noticias que tiene sobre la suscripción á que me he referido.

Los 75.000 duros

Creo que ni S. S. ni nadie negará que en Filipinas se inició una suscripción porque por su publicidad es imposible negarla, y menos mediando en el asunto personas de la representación, por ejemplo, del señor Arzobispo de Manila, que esa suscripción, despues de iniciada, siguió, porque fueron muchas las personas

que á puntos determinados llegaban con objeto de suscribirse, tampoco lo puede negar S. S., y también es imposible negar que el gobernador general no supiera que en la capital de la isla, donde tiene su residencia, se había iniciado una suscripción para entregarle á él la cantidad que produjera. Pues esto es lo que creo no permite el Código de justicia militar. No me importa que la cantidad suscripta fuera mucha ó poca lo que digo es, que el Código de justicia militar, y los reales decretos y los reales órdenes prohiben que se inicien y se hagan esas clases de suscripciones, y mucho más cuando son, como la que se verificaba en Manila, siendo capitán general de la misma persona á quien se destina la suscripción. Esta era mi pregunta: es lo que yo deseaba saber si podía hacerse.

Ahora, si, como ha dicho el señor Uria, la cantidad recogida por el excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Manila se va á destinar á la suscripción nacional, á mi me parecerá muy bien; y creo también que el general Primo de Rivera tiene sobrada generosidad para hacer que esas sumas ingresen en el Tesoro de...

Se continuará.

Váyanse enterando

Reproducimos por su actualidad, varios documentos oficiales que el lector debe examinar cuidadosamente:

De la *Gaceta* extraordinaria del 16 de Diciembre último:

«Manila 12 de Diciembre de 1897.

Al presidente del Consejo de Ministros, el gobernador general.

Al cumplir el plazo dado *Gaceta* de 28 de Noviembre para tomar medidas de rigor al comenzar guerra activa, se me presenta en Comisión del enemigo para rendirse sin pretender reformas, los hermanos Aguinaldo, Llanera, y gobierno de la titulada República con sus partidarios y armas, pidiendo solo perdón para sus vidas y recursos para emigrar.

Responde esta rendición, para mí y los generales de este ejército, á los combates sucesivos que nos han asegurado las posiciones tomadas de Morozong, Puray, Minuyan y Arayat, unidos al entusiasmo de todas las provincias no tagalas representadas por sus resueltos voluntarios.

Tengo la evidencia de tomar Bainabató y cuantos puntos ocupan; pero «no puedo tener la seguridad de «coger á los jefes del Gobierno de la rebelión con sus «huestes, lo cual aunque es evidente, deja la guerra «convertida en partidas sueltas; también lo es que, «ocultos en bosques y montañas, pueden aparecer de «cuando en cuando, y aunque sin importancia, soste- «ner la rebelión.»

Entienden generales conmigo que esta paz deja á salvo honor de España; pero *entiendo debo pedir la aprobación del Gobierno* para la importancia del suceso.

Si el Gobierno aceptase, realizaré inmediatamente su acuerdo, siendo, sin embargo, mi desconfianza tal, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión unánime que la situación está asegurada.—*Primo de Rivera.*»

«Madrid 13 de Diciembre de 1897.

Presidente del Consejo de ministros al gobernador general.—Manila.

Cleve de Ultramar.—S. M. la reina se ha enterado con viva satisfacción del telegrama de V. E., y me encarga le felicite en nombre de la nación.

El Gobierno, puesto que á juicio de vucencia y de los generales á sus órdenes queda salvo el honor del ejército «autoriza plenamente á V. E. para aceptar «rendición jefes y gobierno rebeldes en los términos «que dice su telegrama.»

Sírvase avisar la entrega tan pronto como le sea posible, para darle la debida y solemne publicidad.

Reciba mi felicitación sincera y la del Gobierno.—*Sagasta.*

REAL DECRETO

Teniendo en consideración las relevantes cualidades, esclarecidas dotes y eminentes servicios del capi-

tan general de Ejército D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués de Estella, y muy especialmente el distinguido mérito que ha contraído como general en jefe del ejército de Filipinas AL CONSEGUIR LA COMPLETA PACIFICACIÓN DE AQUEL ARCHIPIÉLAGO, ACREDITANDO UNA VEZ MÁS SU PERICIA CON ÉXITO TAN GLORIOSO, ATENDIDA LA PÚBLICA NOTORIEDAD DE SUS ALTOS HECHOS, y de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, previamente consultado, con Asamblea de la Orden de San Fernando, con arreglo á lo que previene el artículo 24 de la ley 18 de Mayo del año 1862.

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en concederle, á propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Real y Militar orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas transmisibles á su familia en los términos que previene el artículo 11 del Reglamento de la misma orden.

Dado en Palacio á 29 de Enero de 1898.—*María Cristina.*—El ministro de la Guerra, *Miguel Correa.*

EL BRAVO CADARSO

La Epoca publica una carta de Manila.

En ella encontramos estos párrafos:

«A las cinco y media de la mañana rompió la escuadra enemiga el fuego sobre nuestros barcos y sobre las baterías de Cavite.

Desde un principio destacóse de los demás barcos españoles el «Reina Cristina», que enarbolaba la insignia de almirante.»

Aquí el corresponsal de *La Epoca* deja la palabra á un marinero del «Reina Cristina» herido en el combate.

«Al segundo disparo—dijo—de las andanadas de los barcos yanquis quedó casi barrida la cubierta del «Reina Cristina» mezclados con la obra muerta del barco caían al agua multitud de hombres, mutilados unos, heridos y sanos otros; todas las voces que en el lenguaje castellano y tagalo se emplean para expresar el dolor y el odio, se oían allí confundidas con el estruendo de la metralla.

De pronto Cadarso, con voz ronca y apagada, gritó:

—*¡Vamos al abordaje!*

Apenas pronunciadas estas últimas frases, oi una fuerte detonación, y de lo demás no me enteré porque perdí el sentido.»

El infeliz Antonio Santolaya, que así llama el marinero, destrozado un brazo cayó sobre cubierta en el instante en que el «Reina Cristina» se iba á pique; unos cuantos compañeros lo sacaron en un bote, trasbordando con el general Montojo al «Isla de Cuba.»

Copiamos del periódico *El Amigo del Obrero* de Granada la siguiente

INSTANTÁNEA

¡Vivan los carlistas!

Si; tenemos que dar hoy un viva sonoro y espontáneo al eximio diputado de la brillante minoría carlista, Sr. Llorens, el cual en el Congreso ha levantado la voz en elocuentísimas frases pidiendo protección y amparo para la Alhambra de Granada, para esta maravilla del arte y la naturaleza, que hoy se halla, para vergüenza, mengua y oprobio nuestro, amenazando visible ruina.

Y este aplauso es más merecido todavía si se tiene en cuenta que el Sr. Llorens y Fernández de Córdoba no es granadino, ni representante de la provincia si quiera, pero que ha tenido el feliz recuerdo de ocuparse en el Parlamento de este asunto, asaz importante para nosotros, cosa que los diputados granadinos no han hecho en su vida, pues hemos tenido la desgracia de enviar siempre á las Cámaras populares á señores muy apreciables y todo lo que se quiera, pero que en llegando allá hanse vuelto afónicos, han sido, en suma, señores que dijeron SI, y señores que dijeron NO.

Ya en el próximo número nos ocuparemos detalladamente de esta cuestión, sobre la cual hemos debatido en ocasiones distintas, pero no terminaremos sin

enviar nuestro aplauso espontáneo y sincero al señor Llorens, al par que gritamos:

—*¡Vivan los carlistas!...* pues son los que no solamente se interesan por el bien de la Patria en general, sino, como se ve, por los intereses particulares de todas sus regiones, provincias y distritos.

El Doctor Asemel.

Quien tal hace, que tal pague

Los elementos constitutivos de la nacionalidad española, podemos dividirlos en dos grupos. Uno pequeño y fuerte, guardador fiel de los principios antiguos, fundados en la experiencia que de la práctica nace; enemigo de las teorías implantaciones copiadas del extranjero, aborreciéndolas en primer lugar, por que toda creación nace de necesidades que la originan y es para remediarlas, y siendo las costumbres de los pueblos tan distintas como sus climas, claro es que sus necesidades varían, y por ende sus remedios; y en segundo lugar, por entender que las cosas medianas no deben cambiarse por otras mientras no estén probadas y sean mejores, que si es un mal tener el capote de lana remendado y viejo, es mucho peor cambiarlo por otro de papel, aunque sea muy nuevo.

El otro grupo es más numeroso, pero sin verdadera cohesión entre sus miembros, ganoso de innovaciones, sin fe en sus principios, los cambia al encontrar otros más recientes; formado en su mayor parte de hombres sin honor, sin corazón y sin patriotismo, que viven al día, que solo aspiran al medro personal, teniendo por buenos cuantos medios les surgen para este fin su depravado cerebro. Roban hasta el nombre que los cobija, haciendo odioso lo que es hermoso y bueno. Como son tantos, nos manejan á su gusto, porque como dice el adagio «Dios protege á los malos cuando son más que los buenos» y éstos se están quietos, debemos añadir, habiéndonos acarreado estas desgracias, que como son mayores que nuestras fuerzas, darán al traste con todo, teniendo en esto nosotros una pequeña parte de culpa, porque ni siquiera intentamos salir de la corriente que nos arrastra.

Solo queda un remedio, y si este no lo ponemos en práctica, desde ahora podemos renunciar á formar parte del concierto europeo y al título de hombres dignos y civilizados. Este remedio consiste en exigir prontas responsabilidades y hacer escarmentos ejemplarísimos, con los que en ellos hayan incurrido, arrollando cuantos obstáculos se interpongan, cumpliendo así el epigrafe que estas líneas encabeza.

Juan P. Afán de Ribera.

LATIGAZOS

El Sr. Sagasta, presidente que ha sido de la masonería y que continúa siendo mason, se ve que no quiere estar solo en el ministerio, pues al salir Moret también masón, ha entrado á formar parte del ministerio Romero Girón, quien, según publican varios periódicos, es *hermanuco*.

Y sin embargo aún hay católicos que bajan la cerviz ante los h. y forman parte de ciertas juntas para sostenerlos en la cumbre.

Y no es eso solamente, sino que por su puesto y dominio sobre los demás, pretenden obligar á estos á que hagan lo propio.

Pero contra la lógica no hay argumento. venga de donde viniere.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

—Hoy llegarán á esta ciudad, procedentes de la renombrada ganadería de Rimpamilan, de Egea de los Caballeros (Navarra), diez y seis reses bravas para ser lidiadas durante la actual temporada. Estas reses, á juzgar por el parecer del diestro «Villita», encargado de elegir las prometen dar mucho juego.

Entre estas vienen las cuatro vacas de 6 años que el día 24, festividad de San Juan, serán jugadas en puntas en nuestro circo taurino y muertas á estoque por los aplaudidos novilleros «Minuto» de Barcelona con sus correspondientes cuadrillas.

Las referidas reses vienen conducidas desde su país por jornadas pastando.

El Boletín Oficial ha publicado la siguiente circular:

Habiendo regresado á esta capital en el día de hoy, me hago cargo nuevamente del Gobierno civil de esta provincia, cesando en su consecuencia el señor D. José Palau y Coderch, que lo desempeñaba interinamente.

Lo hago público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Gerona 17 de Junio 1898.—El Gobernador, Fernando Soldevilla.

Con la mayor solemnidad posible han celebrado los Padres Salesianos de esta capital el domingo pasado la fiesta de su insigne Patrona, la Virgen Auxiliadora.

A la función de la tarde asistió numerosa y distinguida concurrencia de Cooperadores Salesianos, pronunciando un notable sermón el Rvmo. Sr. P. Felipe Bualdi, Superior de los Salesianos de España y Portugal. Demostró como la Virgen fué en todo tiempo el auxilio de los cristianos, y que España experimentó su valioso patrocinio en muchas guerras dándole la victoria, y añadió que si con fé y confianza acudimos á María Auxiliadora, también hoy España saldrá victoriosa de los enemigos que contra toda razón y justicia le hacen guerra.

Acabó con recomendar á los cooperadores las necesidades de aquella casa benéfica, principalmente por la falta de local, no pudiendo por este motivo atender á las numerosas peticiones de niños pobres, y habiéndose visto obligados, muy á pesar suyo, á suspender las clases gratuitas, que tenía abiertas para los hijos de padres trabajadores, con grave disgusto de los mismos, porque mandándoles á otras escuelas deben pagar.

Dijo también que se piensa levantar una Iglesia á María Auxiliadora para propagar en esta provincia su devoción tan recomendada por Pío IX, León XIII y P. Bosco. Y en este caso el oratorio interino se podrá convertir en clases ó dormitorio.

Después de la bendición con S. D. M. la banda del Establecimiento tocó escogidas piezas en el patio, mereciendo los plácemes de todos por el adelanto hecho en el arte musical.

En el juicio por jurados que se vió el lunes en esta Audiencia provincial por el delito de robo, el jurado dictó veredicto de culpabilidad, y en su virtud la sección de derecha condenó á los procesados Narciso Escarrá Torrent y Pedro Crous y Batchellí á las penas de 2 años 11 meses 11 días de presidio correccional 142 pesetas 75 céntimos de indemnización y pago de costas por mitad.

El lunes por la tarde en la calle de la Rutlla, un muchacho de unos siete á ocho años, encaramándose sobre un carro, cayóse desde lo alto del mismo, fracturándose un brazo.

Se asegura que se ha hecho efectiva la indemnización de los terrenos expropiados en la sección de Amer á las Planas, y han dado comienzo los trabajos de explanación del ferrocarril de Olot á Gerona.

Un operario de los talleres de la casa Planas Plaquer y C.ª, tuvo ayer la desgracia de que uno de los tornos le cogiera una mano, fracturándole dos dedos habiéndosele tenido que amputar uno de ellos.

Anteayer sobre las dos de la tarde una niña llamada Esperanza Pineda cayóse por el ojo de la escalera desde la altura de un cuarto piso de una casa de la calle de Minalí, recibiendo un tremendo batacazo.

Los médicos señores Roca y Jubert curaron de primera intención á la infeliz criatura logrando con la eficacia de su procedimiento evitar la congestión que amenazaba, pues sabemos que sigue relativamente mejorada.

Según informes, salieron para San Pedro Pescador el inspector de policía D. José Pinet acompañado de 2 empleados del Gobierno civil.

Resultado obtenido por los alumnos del Seminario-Colegio de Nuestra Sra. del Collell, incorporados al Instituto de Gerona, en los exámenes del presente curso.

Sobresalientes, 23. Notables, 28. Buenos, 22. Aprobados, 45. Suspensos, 1.

De los alumnos que tomaron parte en las oposiciones, han sido pensionados los siguientes:

«De Retórica.» Pedro Mas Turrós—«Mención Honorífica.» «Id. lengua francesa primer curso» José Casellas Solá—«Mención Honorífica.» «Id. Latin segundo curso é Historia de España» Jacinto Bramón

Masgráu «Premio.» «Id. Geografía» Luis Massa Puig, «Premio» en las tres asignaturas. «Religión y Moral y Latin primer curso» José Congost Peradalta, «Premio» en las dos primeras y «Mención Honorífica en la última.

—La Alcaldía ha ordenado á los dependientes de la misma, la expulsión de la ciudad de todos los mendigos forasteros que de un tiempo á esta parte la habían invadido.

Los obispados de Vich y Tarragona anuncian la oposición á un beneficio vacante en la catedral. El plazo para presentar las solicitudes es el de 30 dias que finen respectivamente en el 10 y 11 del próximo mes de julio.

—Falleció el sábado último en Canet de Mar su pueblo natal, el M.ltre. señor D. José Xiqués canónigo dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral.

¡Dios haya acogido su alma!

—Copiamos de nuestro querido colega «El Correo Catalán»

El telegrafo nos comunica una triste noticia.

En la mañana de ayer falleció en Madrid el señor Don Manuel Tamayo y Baus, el primer dramaturgo del siglo XIX, ó como tiene dicho un crítico teatral muy conocido, el mejor autor dramático que ha existido en España desde Calderon hasta hoy.

Su obra titulada «Un drama nuevo» bastaria para dar validez al juicio expresado.

El ilustre autor de «Lo positivo», «La bola de nieve» y tantas otras obras aplaudidas en todos los teatros y traducidas algunas de ellas á varias lenguas extranjeras, vivia retirado desde hace mucho tiempo, no sólo del teatro, sino hasta del trato del mundo, viviendo únicamente para su digna esposa, los libros y sus funciones de secretario perpétuo de la Academia de la Lengua.

El insigne finado habia sido diputado de la minoría carlista en las Cortes Contribuyentes. Después dejó la política y no pensó más que en cumplir sus deberes de perfecto católico, apostólico, romano; y de esto si que, por fortuna suya, no hizo jamás renuncia.

Descanse en paz el eminente escritor católico, gloria señaladísima de las letras españolas.

LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

La Cámara de Comercio de Perpignan ha acordado dirigirse al presidente del Consejo y al ministro del Comercio manifestándoles los peligros que corre la producción francesa con la crisis del cambio, y demostrando que Francia cuyas exportaciones á España comprendian productos de todo género, no exporta ya nada y recibe, por el contrario, grandes cantidades de mercaderías españolas, anulando la depreciación de la peseta los efectos del arancel.

En Paris se venden ya panas y terciopelos catalanes en competencia, por su baratura con los similares.

Los paños de Tarrasa pueden ofrecerse al par de los de Elbeuf.

Si los fabricantes españoles tuvieran noción del valor de la asociación para propagar los negocios, habrían enviado ya á Francia un ejército de comisionistas con un tren de muestras.

La Cámara de Comercio española en Paris, de seguro que se ofrecerá á servir á los fabricantes españoles, ayudándoles á ocupar un lugar conveniente en aquel mercado, donde ingleses y alemanes venden ropas, calzado, muebles y otros artículos con los que nos seria facil luchar, poseyendo en poco de iniciativa de actividad y de perseverancia.

Creemos que los productores y comerciantes españoles deben redoblar sus esfuerzos para aumentar la exportación, aprovechando las circunstancias económicas del beneficio del cambio.

Noticias de última hora

¡Que vayan acostumbrándose!

—Nueva York.—Principian á sentirse en toda la república los efectos de la guerra.

Algunas industrias, antes fuentes inagotables de riqueza, se hallan casi del todo paralizadas.

Las principales avenidas de esta ciudad se ven á todas horas llenas de numerosos obreros sin trabajo.

Durante la última semana han menudeado las quiebras y suspensiones de pago de importantes casas de comercio y Banca.

La prensa y la opinión comienzan, á su pesar, á ver claro acerca de las dificultades que ofrece la invasión de Cuba.

Lo que se juzgaba al principio de la guerra como la cosa más fácil del mundo se considera ahora como un problema orillado de dificultades.

—Un despacho de Wasington dice que el gobierno yankee no ha recibido todavía noticia alguna relativa al desembarco de las tropas que han ido á Cuba á las órdenes del general Shafter.

—Comunican de Hong-Kong que, segun declaración de un oficial yankee llegado de Manila, los españoles habian cerrado el canal inmediato á la capital del archipiélago, echando á pique en la entrada del mismo el crucero «Isla de Cebú».

—Hong-Kong.—El crucero «Baltimore» salió al encuentro de algunos buques que se vieron en el Pacífico.

Al Noroeste de la isla de Luzón han sido fusilados treinta carabineros que intentaron desertar.

OCASIÓN

Por retirarse del negocio su dueño, cederá en buenas condiciones una tienda de quincalla en el punto más céntrico de esta capital.

Darán mas pormenores en la imprenta de este periódico.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de Hoy—S. Paulino ob.
Santo de Mañana.—Sta. Agripina vr.
Cuarenta Horas.—En la iglesia de S. Félix.

BOLSA

LUIS BASSOLS

Ciudadanos núm. 20—GERONA.

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

Día 21 de Junio de 1898

Telegrama de las seis de la tarde

EFEITOS PÚBLICOS	Fin	Próximo
4% Interior	40'60	
» Exterior	62'70	
» Amortizable contado	58'50	
Billetes Cuba 1896 id.	60'25	
» » 1890 id.	49'25	
Obligaciones Aduanasid.	76'75	
ACCIONES		
Banco hispano-Colonial	00'00	
F-C. Norte de España	22'80	
T. B. y Francia	19'80	
» Orense á Vigo	18'85	
OBLIGACIONES.—contado.		
» T. B. y Francia 6%	69'62	
» » 3%	37'00	
» no hipotecadas		
Almansa 5%		
PARIS		
Renta Exterior	33'56	
Acciones Norte España	00'00	
GIROS		
París	88'00	
Londres	46'65	

CUPONES

Vencimiento 1.º Abril 1898.

Interior y Amortizable	2'50 2º daño
Billetes Hipotecarios Cuba	43'00 2º beneficio
Exterior	42'00 2º

GERONA

Imprenta y Encuadernación de Manuel Lluch

ANUNCIOS

GALLART Y COMPAÑIA

• Constructores de máquinas

GERONA

Turbinas y motores hidráulicos, sistema moderno con rendimiento máximo.
Especialidad en máquinas de vapor y calderas.
Trasmisiones de fuerzas de todas clases, con engranajes, cables algodón ó cáñamo y eléctrica para grandes distancias.
Instalaciones de fábricas de harinas empleando cilindros ó piedras
Telares mecánicos de varios sistemas.
Bombas y norias de varias clases para elevaciones de agua.
Maquinas para la industria aceitera con cilindros y prensas hidráulicas, alfalfa, rolls) prensas de engranaje ó palanca.
Maquinaria para la fabricación de curtidos.
Fundición de hierro y bronce de toda clase de piezas para industria y construcción

EL NORTE

Periódico Tradicionalista

Precios de suscripción

En Gerona, un mes.	1	peseta
» » trimestre.	2'50	»
Fuera de la capital, un trimestre.	3	»
En el Extranjero, un trimestre.	0'10	»

Puntos de suscripción

En Gerona, en la Administración del periódico.
En Olot, Circulo Tradicionalista.
En Figueras, D. Dalmacio Presas, calle Aviñonet.
En La Bisbal, don Ferreol Boadas, Alta Riera, número 7.
Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.

Anuncios y Comunicados á precios convencionales.

FONDA PENINSULAR

(ANTIGUA SAN ANTONIO)

JUAN NICOLAS

Progreso, 3. Gerona

PASCUAL PERUCHO

DENTISTA DE LA REAL CASA

Licenciado en el Colegio de Dentistas de Paris y aprobado en la Facultad de Medicina de Madrid.

EX-OPERADOR Y JEFE DE TALLER DE LA CASA DEL DOCTOR PRETER DE PARIS Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

tiene el honor de ofrecer su gabinete de operaciones

Subida al Puente de Piedra, núm. 2, esquina á la Plaza de la Constitución

GERONA

Tratamiento de todas las enfermedades de la boca. Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales, sin ganchos ni resortes, garantizadas por un éxito completo. Empastes de todas clases, y orificaciones al oro puro.

DISPONIBLE

CORREOS

Entradas		Salidas	
Madrid.	8'48 mañana	3'19	tarde
Barcelona.	8'48 id.	7	mañana y 3 tarde
Francia.	7 m. 3'19 t.	8'48	id. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll.	5'30 m.	11	id.
Olot y su línea.	5'30	11	id.
S. Feliu de Guixols.	7 m. y 6 t.	9	id. y 6 tarde
Amer y su línea.	6'30 m.	10	id.
S. Aniol y su línea.	7 id.	10	id.
Estañol.	7 id.	10	id.

Despachos de certificados y cartas en listas, de 10 á 12 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la buzon de la Principal media ora antes de la salida del correo.
Además de la Principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalu, Castell-fulit, Castelló de Ampúrias, Figueras, Figueras, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

TALLER DE CERRAJERIA

DE

Juan Ferrer Vilá

OLOT

En esta casa se construyen toda clase de barandas, rejas, balcones, tribunas, galerías en hierro forjado ó de fundición; y se hacen toda clase de trabajos y de maquinaria y reparaciones de telares de generos de punto y maquinas de coser.

TODO A PRECIOS REDUCIDOS

AGUAS FERRUGINOSAS BICARBONATADAS

VARIEDAD

acidulas, bicarbonatadas mixas, solicatadas y litinicas

DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MADREMAÑA

Representante en Gerona para la expendición D. José Amich. Precios 1/2 litro 0'15 pesetas; 1 litro 0'25. Depósito «Circulo Tradicionalista.»

DISPONIBLE